

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1616

COMISION DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 6 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Representación** argentina en la Secretaría General del Proyecto Acuífero Guaraní, de la ciudad de Montevideo, Uruguay. Adopción de medidas para que se instruya la misma para que se extienda el área de investigación del límite oeste, y otras cuestiones conexas. **Binner, Zancada, Augsburg, Di Pollina y Sesma.** (5.198-D.-2006.)

Dictamen de la comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Binner, Zancada, Augsburg, Di Pollina y Sesma por el que solicita al Poder Ejecutivo que instruya a la representación argentina en la Secretaría General del Proyecto Acuífero Guaraní para que se extienda el área de investigación, en particular hacia el límite oeste; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instruya a la representación argentina en la Secretaría General del Proyecto Acuífero Guaraní, con sede en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), para que a través del conjunto de universidades de los cuatros países involucrados, contratadas para el estudio de dicho acuífero, se extienda el área de investigación, en particular el límite oeste, aproximadamente entre los paralelos 26° y 34° de latitud Sur.

En el mismo sentido que el Poder Ejecutivo a través de las áreas de su competencia oriente políti-

cas que garanticen el aprovechamiento óptimo, un control eficaz y su conservación para el desarrollo sustentable.

Sala de la comisión, 14 noviembre de 2006.

Eduardo De Bernardi. – Vilma R. Baragiola. – Rosana A. Bertone. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Eva García de Moreno. – Gustavo E. Ferri. – Fortunato R. Cambareri. – José M. Córdoba. – Edgardo F. Depetri. – Miguel D. Dovená. – Nora R. Ginzburg. – Francisco V. Gutiérrez. – Cinthya G. Hernández. – Roddy E. Ingram. – Carlos M. Kunkel. – Carlos J. Moreno. – María F. Ríos. – Hugo D. Toledo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Binner, Zancada, Augsburg, Di Pollina y Sesma, lo modifica en razón de una mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo De Bernardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La provisión de agua en la provincia de Santa Fe, en particular con referencia al consumo humano, ha sido en gran medida e históricamente una deuda social.

Todas las poblaciones de la “banda oeste” de la geografía provincial, desde la localidad de Gato Colorado a la ciudad de Rufino, incluyendo el centro-norte del territorio, desde la localidad de Los Amores hasta La Gallareta tienen, como única fuente de provisión, el acuífero “Pampeano”. Desafortunadamente, este recurso subterráneo presenta calidades de agua no adecuadas para tales consumos, incorporando en muchos casos nitratos y arsénico en concentraciones por encima de las máximas recomendadas. Además, en muchos otros casos, la concentración de sales totales supera los máximos de norma.

Estimativamente, unas 153 poblaciones se encuentran en tales condiciones, y diversos intentos de mejorar la calidad de las aguas mediante recarga del acuífero en el lugar a través de almacenamientos pluviales en superficie, no han arrojado los resultados esperados.

En el centro-norte y en el centro-oeste provincial, se destinan a la ganadería extensiva una superficie del orden de 900.000 hectáreas productivas, muchas veces con serios problemas: el verano pasado murieron por deshidratación más de 3000 cabezas de ganado, debido a las fuertes restricciones que impone a la agricultura la ausencia de agua de calidad adecuada.

Además en tales extensiones, se observan anegamientos típicos de los sistemas hidrológicos del lugar (bajos submeridionales). Sin embargo tales anegamientos, han sido controlados a través de las obras componentes de las líneas de drenaje Tapenagá, Río Paraná y Golondrina, ya construidas.

En el este provincial, el río Paraná se constituye en la gran fuente superficial.

Desde Villa Constitución hasta aproximadamente 100 kilómetros al norte de Reconquista, en una “banda territorial” de unos 50 kilómetros de ancho medio, el acuífero denominado “Puelchense” viene alimentando por décadas –con agua de calidad de norma– a más de un centenar de poblaciones. Sin embargo, este recurso subterráneo comienza a mostrar síntomas alarmantes: desde un aumento notable de sales totales, hasta la presencia de nitratos en concentraciones indeseables, superando muchas veces los límites de norma.

En este marco de referencia, la deuda social se agiganta, y el riesgo sanitario se ha consolidado.

La solución a este grave problema, sería la construcción de acueductos. En tal caso, la fuente superficial de abastecimiento más apropiada es desde luego el río Paraná.

El río Carcarañá y el río Salado presentan durante gran parte del año, altos tenores de sales. Éste último suma, además, el histórico problema con la provincia de Santiago del Estero, que en períodos de déficits emplea para riego todo el caudal dispo-

nible, no siendo posible siquiera alimentar la ciudad de Tostado.

Obviamente, el problema del transporte de agua a largas distancias radica en los fuertes costos derivados tanto de las inversiones iniciales como de las inversiones diferidas.

Una solución alternativa es apelar a tratamientos específicos del agua, destinados a reducir sustancialmente las sales totales y abatir el arsénico y los nitratos. Algunas poblaciones –acuciadas por la situación– han apelado a procesos como los de ósmosis inversa para la reducción de sales, con altos costos operativos.

La alternativa aun no explorada, que motiva el presente proyecto, es la posible presencia del Acuífero Guaraní bajo territorio santafesino.

Los avances logrados hasta el momento en la investigación del Acuífero, generan una gran expectativa, ya que puede afirmarse que estamos en presencia de un acuífero de dimensiones muy importantes y de excelentes calidades de aguas para el consumo humano. Sin embargo, resta definir aun el límite oeste aproximadamente entre los paralelos 26° y 34° de latitud Sur, área que incluye a la provincia de Santa Fe.

Se conoce que en general posee presión de surgencia, de manera que realizada una perforación, cuando se alcanza la profundidad del acuífero, el agua se eleva naturalmente, y en muchos casos emerge sobre el nivel del suelo. Las temperaturas, producto de las profundidades alcanzadas (por gradiente geotérmico), van desde los 33° C a los 65° C.

Se ha estimado su extensión en 1.190.000 kilómetros cuadrados de la que le correspondería a nuestro país un 19 %. El volumen total de agua almacenada evaluado hasta el momento es de unos 37.000 kilómetros cúbicos y el volumen explotable renovable estimado actualmente es de 40 a 60 kilómetros cúbicos por año.

Los estudios llevados a cabo hasta el momento, han confirmado la existencia del acuífero bajo los suelos entrerrianos, correntinos y misioneros. Sin embargo, no se ha podido confirmar si el territorio santafesino, o parte de él, aloja el acuífero dado que resta definir el límite oeste aproximadamente entre los Paralelos 26° y 34° de latitud Sur, por lo que afecta directamente a la provincia de Santa Fe.

Es por ello que, conforme lo señala la jurista Marroquí Houria Tazi Sadeq¹, a lo largo de los siglos el crecimiento demográfico y la actividad humana, han tornado muy frágil este precioso recurso. Entre 1900 y 1995, la extracción de agua aumentó más de 6 (seis) veces, o sea a un ritmo 2 (dos) veces más

¹ www.unesco.org

rápido que el crecimiento de la población. Esta presión creciente, ha aumentado los riesgos de escasez. Si se establece una relación entre la cantidad de agua dulce y la población mundial, se advierte que la disponibilidad media de agua es insuficiente. Se estima que en las regiones más vulnerables unos 460 millones de personas (8 % de la población del planeta) carecen de agua.

Como consecuencia de tales reflexiones, organismos internacionales afines al tema, se encuentran evaluando la disponibilidad del recurso hídrico a escala planetaria y continental.

De ello resulta (según UNESCO/1978 en la Tabla de *World Water Balance and Water Resources of the Earth*), que aproximadamente el 96,5 % del agua está en los océanos, el 1,7 % se encuentra en los hielos polares, otro 1,7 % se encuentra en las napas subterráneas, y solo el 0,1 % se localiza en los sistemas de aguas superficiales y en la atmósfera.

Del agua dulce que se aloja en la tierra, el 69 % se encuentra en los hielos polares, el 30 % se encuentra en los acuíferos y solo el 0,006 % está en los ríos. El resto se encuentra como agua atmosférica, biológica, etcétera.

En una hipótesis de empleo del 40 % (como límite para la conservación de los ecosistemas) del agua de los ríos, de los lagos de agua dulce, de hielo no polar y nieve y de agua subterránea dulce, se estaría utilizando un 0,34 % del agua total del planeta, y el sistema de agua atmosférica, que totaliza 13.000 kilómetros cúbicos, es menos del 0,001 % del total de agua en la tierra.

En el mismo análisis, la jurista marroquí recién citada, afirma que una cuarta parte de la población mundial está amenazada de encontrarse en la misma situación. Los expertos predicen que si no se realizan acciones al respecto, existe el riesgo de que dos tercios de la humanidad sufran una falta de agua moderada o grave antes del 2025. Esas disparidades en la repartición de los recursos –incluso dentro de los países– se traducen en enormes diferencias en los niveles de consumo: un malgache (habitante de Madagascar) que vive en una zona rural, utiliza 10 litros de agua por día, es decir el mínimo vital; un francés 150 litros y un norteamericano 425 litros.

A los problemas de disponibilidad se suma, concluye Tazi Sadeq, una degradación inquietante de la calidad. En algunas regiones el agua está tan contaminada, que ya no puede ser utilizada ni siquiera con fines industriales. Las causas son múltiples: efluentes no tratados, desechos químicos, escapes de hidrocarburos, abandono de basuras, infiltración en los suelos de productos empleados para la agricultura, etc. La dimensión mundial de ésta contaminación es difícil de evaluar, sin embargo algunos países permiten vislumbrarla. Se estima, por ejemplo, que en los países en desarrollo, 90 % de las aguas servidas se liberan sin haber sido objeto de ningún tipo de tratamiento.

La distribución espacial existente de los recursos hídricos, a nivel continental que se muestra en la tabla siguiente²; permite observar que la relación disponibilidad/requerimiento, presenta fuertes diferencias (ampliamente mayor a uno en algunos casos, y menor a uno en otros) entre continentes:

Continente	Población	Disponibilidad del recurso
Asia	>60 %	36 %
Europa	13 %	8 %
África	13 %	11 %
América del Norte y Central	8 %	15 %
Australia y Oceanía	<1 %	5 %
América del Sur	<6 %	<26 %
Totales	100 %	100 %

Tal disparidad de recursos versus necesidades, puede inducir –con el crecimiento de las poblaciones y consecuentemente la necesidad de producir mayor cantidad de alimentos– a la apropiación de recursos no propios.

En este contexto, las reservas de agua que representa el Acuífero Guaraní en América del Sur, se tornan estratégicas en la formulación de una futura política hídrica.

Ello queda en evidencia cuando se mensura el enorme potencial del acuífero. Si bien toda conclusión que se obtenga a partir de la información existente puede ser corregida a medida que se vaya generando nueva información, hasta el momento queda claro que en la hipótesis que el volumen explotable anualmente estimado, en el análisis más conservador, en el orden de 40 a 60 Km³/año, sea de 50 Km³/año, el mismo representa el consumo anual de unos 450 millones de personas, a razón 300 litros por persona y por día. Ello es equivalente a la población futura de América del Sur –actualmente 355 millones de personas– dentro de 20 años, con un crecimiento al ritmo actual del 1,39 % anual.

Es por ello que consideramos imprescindible establecer las directrices para preservar el aprovechamiento del Acuífero Guaraní, ejerciendo el control y la preservación del mismo, lo que además representa una ratificación plena de la soberanía argentina, y para ello, se requiere conocer con precisión la porción de suelo argentino que aloja parte del Acuífero Guaraní, así como todas sus características geológicas e hidráulicas, y generar las reglas

² Fernández Jáuregui, C.A.; Oficina Regional de Ciencia y Tecnología de la UNESCO / PHI.

que garanticen la preservación del mismo. Es por ello que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Hermes J. Binner. – Silvia Augsburger. –
Eduardo A. Di Pollina. – Laura J.
Sesma. – Pablo V. Zancada.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que instruya a la representación argentina en la Secretaría General del Proyecto Acuífero Guaraní, con sede en la

ciudad de Montevideo (Uruguay), para que a través del conjunto de Universidades de los cuatro países involucrados, contratadas para el estudio de dicho acuífero, se extienda el área de investigación, en particular el límite oeste, aproximadamente entre los paralelos 26° y 34° de latitud Sur.

Asimismo, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que instruya a la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, para que a través de las áreas con competencia específica en el tema, defina las normas que garanticen un aprovechamiento óptimo, un control eficaz y la conservación imprescindible para un desarrollo sustentable.

*Hermes J. Binner. – Silvia Augsburger. –
Eduardo A. Di Pollina. – Laura J.
Sesma. – Pablo V. Zancada.*